



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000677-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España una serie de medidas para mejorar el servicio ferroviario de RENFE entre Soria y Madrid y para modernizar la línea férrea Soria-Torralba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000677, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España una serie de medidas para mejorar el servicio ferroviario de RENFE entre Soria y Madrid y para modernizar la línea férrea Soria-Torralba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para continuar solicitando al Gobierno de España:

1.- La ampliación de las frecuencias horarias existentes en el servicio ferroviario de Renfe entre Soria y Madrid, en ambos sentidos, con el objetivo de mejorar y adaptarse a las necesidades de los usuarios.

2.- Un estudio técnico para la reducción real de los tiempos de viaje actuales, con el objetivo puesto en las 2 horas y 30 minutos de duración máxima y sea un servicio que pueda competir con las alternativas existentes de transporte por carretera.

3.- La instalación de una catenaria para la electrificación de la línea Soria-Torralba en todo su recorrido, lo que permitiría la puesta en servicio de material rodante más moderno, eficiente, limpio, sostenible y rápido que las actuales máquinas impulsadas por combustible diésel.

4.- La puesta en marcha de programas promocionales de descuento e incentivos tarifarios a usuarios de la línea Soria-Madrid-Soria a lo largo del trienio 2024, 2025 y 2026, para así incentivar y consolidar el uso de este servicio.



5.- El restablecimiento de la parada facultativa en la estación de Coscurita y la ampliación de horarios para la parada facultativa en la estación Torralba en el servicio Soria-Madrid-Soria con el objetivo de facilitar la movilidad a los habitantes de esta zona de la provincia de Soria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández